

FRANCISCO DEL CASTILLO AUTOR DE LA FACHADA DE LA CHANCILLERIA DE GRANADA

Antonio A. Ruíz Rodríguez
José Manuel Gómez-Moreno Calera
Inés M^º del Alamo Fuentes

En la larga lista de personajes que ocuparon la presidencia de la Real Chancillería de Granada, en el primer siglo de su funcionamiento en esta ciudad, cada uno se distinguió en su mandato por aspectos diferentes, lo que les hizo dejar una importante huella personal en la ciudad.

Nos tenemos que aproximar al final del siglo XVI para destacar a un presidente que, sin duda, pasó a la historia como reformador. Tan solo nos ocuparemos aquí de un aspecto de su reforma, la constructiva, y como consecuencia la realización de la fachada de la Audiencia granadina.

Este presidente fue el licenciado Don Fernando Niño de Guevara, al cual precedió en el cargo Don Pedro Vaca de Castro y Quiñones, continuándole Don Antonio Sirviente de Cárdenas.

Don Fernando fue recibido en la Audiencia el día 17 de Abril de 1584 y permaneció en el cargo hasta 1596. Llegó a ser Cardenal y Arzobispo de Sevilla, amén de ejercer otros relevantes puestos.

Hecha esta somera introducción, nos ocuparemos de su labor en lo que se refiere a las obras en la Chancillería. Lo cierto es que, el haber sido el responsable de la construcción de la fachada de la Audiencia, le causó más problemas que parabienes, de ahí que, en la

visita realizada por mandato real a esta Audiencia en 1591, a cargo de Don Juan de Acuña miembro del Consejo de Castilla, se le hicieron al presidente cuarenta y nueve cargos, de los cuales, los dos primeros inciden directamente en el tema que nos ocupa.

El primero queda expresado en los siguientes términos: "...hacesele cargo al Sr. Don Fernando Niño de Guevara Presidente de la Real Audiencia y Chancillería de Granada de que ha hecho muy grandes y excesivos gastos en la portada y Casa Real de la Chancillería derribando lo que primero estuvo hecho y comenzado a hacer todo en muy gran perjuicio de la Hacienda Real"¹.

Los cargos le fueron entregados a Don Fernando con fecha de 15 de noviembre de 1591, por el escribano don Francisco de Monzón. No tardó en producirse la respuesta, que entregó el Presidente el 10 de diciembre del mismo año. Será esta respuesta, la que nos aportará noticias de interés sobre la construcción de la fachada.

Comienza incidiendo en la poca presencia y dignidad que el edificio poseía para representar a tan alto tribunal, pensemos que aparte del propio tribunal, el presidente es la más alta representación de la Corona en Granada, "...lo mucho que importaba al servicio de su majestad y buena administración de su Real Justicia que aun en los edificios y piedras muertas se representase y conservase la autoridad y grandeza que es justo que tengan los tribunales reales..."².

En el largo y magnífico descargo que hace el presidente, éste apunta para su disculpa la lejanía que este tribunal tiene de la Corte; y ciertamente es un motivo de peso que se deja apreciar en la actuación de la mayor parte de los presidentes, que al ostentar tan alto cargo y no estar controlados directamente por la Corona, tienen mayor capacidad de acción en cualquier empresa que decidan emprender. Por este motivo, la Corona presta una especial atención en la designación de cargos en la Chancillería granadina, ya que esta "constante" que es la distancia, unida a la especial dificultad de los reinos andaluces, donde el conflicto morisco, en su momento pasado pero no

olvidado, las diferencias étnicas latentes, la larga costa siempre amenazada por el turco, la gran potencia militar, etc., hacen necesario que el presidente sea una persona especialmente despierta para tomar decisiones rápidas que, aun extralimitándose en sus funciones, pueda velar por los intereses de la Corona, "...principalmente en esta ciudad que por estar tan lejos y apartada del lugar donde su Magestad de ordinario con su casa y corte Real y los demas consejos y tribunales reside..."³. Aquí tendríamos la justificación de haber emprendido la obra sin la aprobación del monarca a la cual posiblemente no hubiera accedido sin previo estudio.

Se analizan también las dificultades, estrictamente técnicas, que provocaba el mal estado de la parte delantera al personal de la Audiencia: "...viendo que a esta casa le faltaba por no tener portada ni delantera y que mucha parte del zaguan estaba descubierto y los oidores y todos los demas ministros tomaban sus cabalgaduras al agua con mucha descomodidad y desautoridad de sus personas y que el aposento que esta casa tenia era muy corto..."⁴. A este mal estado, correspondió la petición del presidente al Acuerdo, para que se edificase "el cuarto nuevo de la delantera de la puerta", petición que resultó aprobada por el mismo. Este punto fue básico para la defensa de Don Fernando, ya que la acusación le había hecho responsable de la decisión de acometer la obra y no fue así al compartir la responsabilidad la totalidad del Acuerdo.

En la búsqueda de la persona idónea para realizar la obra, el Acuerdo estudió los proyectos de dos maestros mayores: "y que para esto se buscasse un Maestro mayor que hiciese la traza y se encargase de la obra, lo cual se hizo y aviendose visto en Acuerdo una traza que hizo el licenciado Velasco Architetto conforme a la cual se avia de proseguir el cuarto de piedra tosca de Alfacar como estaba empezado y otra de Francisco del Castillo asi mesmo architetto al Acuerdo le parecio mejor la del dicho Francisco del Castillo y conforme a ella se mando hacer y hizo como de presente esta y por estar el pedazo de pared que estaba hecho que seria treinta y ocho o treinta nueve pies mas o menos hendido de arriba a baxo por razon de los muchos

años que habia que estaba el edificio suelto y sin trabazon alguna y por ser la pared muy delgada... y porque el edificio viejo traza muy mal con otro nuevo el cual de necesidad como va enjugando va haciendo asiento y hendidura y era poner en contingencia que toda la fabrica y edificio hiciese alguna gran fealdad parecio al Maestro mayor y a los demas oficiales que convenia apuntalar los suelos y vaciar la pared vieja y hacerla toda de nuevo de una suerte y manera y que por ser muy poco el hueco que habia quitado el ornato de las ventanas que estas conforme a cualquier de las dos trazas se habian de hacer de nuevo se acrecentaria poco mas costa y habiendose hecho relacion al Acuerdo de todo esto se acordo se hiciese ansi que en su tanto al buen juicio y parecer de todos cuantos la ven es una de las mas lindas y bien acabadas que hay en España y aun fuera de ella" ⁵.

Vista la adjudicación de la fachada a Francisco del Castillo y algunos detalles de su desarrollo, que mas tarde analizaremos, vamos a incidir en otro punto de interés en este primer cargo, ya que la acusación real es el excesivo gasto de la obra. El Presidente se exculpó, repartiendo la responsabilidad del hecho con el Acuerdo, no solo en la decisión de llevar a cabo la obra, sino en su costo. "...Propuse en el Acuerdo... y que se gastase en la obra todo lo que fuese menester de las penas que se aplicasen para la camara de su Magestad conforme a lo que por sus Reales Cédulas tiene mandado..." ⁶.

Corría la Cámara, pues, con los gastos, pero esto con el beneplácito del Acuerdo, y además el Presidente considera barato el precio de la obra pues "...no ay hombre que la vea que no juzgue que a costado mas de ochenta mill ducados siendo ansi por la mucha quenta y cuidado que yo tuve con ella y conque no se gastase ni desperdiçiasse cosa que no se ha gastado aun la mitad de lo suso dicho y en caso que aya avido algun exceso en esto que no entiendo que lo ay el cargo ha de ser general a todo el acuerdo..." ⁷.

A los cuarenta mil ducados que, aproximadamente, costó la obra,



Portada de la Chancillería

hay que añadir las indemnizaciones a algunos obreros que morirán o enfermarán en la obra, que nos aportan nuevos datos interesantes aparte lo crematístico. En un Memorial de Gastos de los años 84 a 90, aparece un Francisco Sanchez, bruñidor, de raza negra, que percibió en el año 1588, 2244 mrs. por heridas sufridas en la obra; y un peón, al cual se le pagan las exequias, 1750 mrs., por haber muerto realizando su trabajo. Del primero de ellos se dice: "El Acuerdo se los mando dar porque subiendo una piedra grande para la portada se descabro de que estuvo para morir y para curarse se le dieron" ⁸.

En el segundo cargo, al Presidente se le acusa de poner su nombre y armas en la cartela de la fachada, pues siendo una casa real solo las armas reales pueden aparecer. La defensa presentada por Don Fernando, una vez más muy inteligente, basó su actuación en los precedentes existentes en obras similares, como corregidores y otras personalidades que ponen sus armas en las obras reales que realizan. Expondrá un caso sumamente cercano y que le exonerará

totalmente de la acusación. Es el caso de Don Pedro de Deza, presidente de esta Chancillería, que al concluir las obras de la escalera, sufragadas por el duque de Sesa, mandó poner sus armas. Aún así, el Presidente indica con "humildad" que si no es del agrado del Rey, ni de su Consejo, que su nombre figure, lo mande quitar.

Para ayudar su defensa mandó copiar la cartela, trabajo que realizó Francisco de Gumiel, escribano de cámara de la Audiencia, y que dice textualmente: "Yo Francisco de Gumiel, escribano de Cámara de esta Real Chancillería de Granada y del Acuerdo de ella doy fee que encima del arco de la puerta principal de la delantera de las Casas Reales de esta dicha Audiencia debajo del balcon de la ventana principal ay un letrero que parece estar scripto en latin y en siete renglones en la forma y tenor siguientes: UT RERUM QUAE SIC GERUNTUR MAGNITUDINE / DINE NON ONINO IMPAR ESSET TRIBUNALIS MAIESTAS PHILIPPO REGIS CATHOLICI / LICET PROVIDENCIA REGIA LITIBUS IUDICIALIBUS / DIS AMPLIFICANDAM ET HOC DIGNO CULTU / EXORNANDAM CENSUIT ANNO MDLXXXVII / FERNANDO NIÑO DE GUEVARA PRAESIDE" ⁹.

De los dos cargos quedó absuelto Don Fernando quedando la cartela como hoy se ve y que se corresponde con la copiada por el escribano Gumiel. No obstante, se mandan quitar las armas de Don Pedro de Deza de la escalera.

Antes de pasar a las consideraciones que se deducen de la referida documentación, analizaremos brevemente las distintas atribuciones que han sido dadas para la fachada. Una de las primeras noticias que tenemos nos llega de la mano de Llaguno y Amirola que, en su obra "Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde la restauración", dice: "Martín Díaz Navarro y Alonso Hernández edificaron la bella fachada de la Chancillería desde el año 1584 al 1587. Parece probable que estos fueran solamente los constructores, porque siendo obra real, intervendría orden y aprobación de Felipe II, y es verosímil que siguiendo su costumbre mandase hacer los diseños a Juande Herrera" ¹⁰. Efectivamente, Díaz Navarrete y Alonso

Hernández intervendrán en la obra, pero no así Herrera como hemos visto anteriormente, debido a la distancia existente entre la corona y la Chancillería granadina, entre otros motivos.

Gómez Moreno, en su Guía de Granada, también admite la intervención de Herrera como supervisor de la obra pero pensando si no sería Juan de la Vega su autor, al ser por estos años maestro de las Obras Reales en Granada ¹¹.

Gallego Burín adjudica la obra a Juan de la Vega afirmando que la "...fachada, hecha hacia 1580, con recuerdos italianos en las esquemáticas cariátides de sus ventanas bajas, semejantes a las del Palacio imperial del Bergamasco en Campetto, acusa la aparición del Barroco en sus rotos frontones, en el resalto y valentía de sus moldurajes, en la gracia y el capricho de sus cartelas enmarcando espejuelos de piedra serpentina y en la móvil y fastuosa decoración de su portada" ¹².

Ante la afirmación del barroquismo de la obra, René Taylor, en su ponencia sobre la fachada de la Chancillería de Granada, hecha en el XXIII Congreso de Historia del Arte, celebrado en Granada, afirma que "...lejos de ser una manifestación precoz de barroco, como mantiene Gallego Burín, es otro ejemplo del estilo problemático de los grandes maestros de la generación anterior, como Peruzzi, Giulio Romano, ..." ¹³. Taylor es el primero en atribuir a Castillo la fachada de la Chancillería y, como vemos, no iba descaminado. Su atribución se basa en el gusto por los elementos italianos, no hay que olvidar que Castillo trabaja en Italia en la Villa Giulia del Papa Julio III, fábrica en donde trabajaron Vasari, Vignola y Ammannati, a los que seguramente conoció Castillo, viéndose influido por su arte. Pero además, Taylor hace una comparación extraordinaria entre la Carcel de Martos - cuyo autor es Francisco del Castillo ¹⁴ - y la fachada de la Chancillería, y en ambas encuentra las mismas características de verticalidad, proporción y monumentalidad, y en ambas también se da la misma importancia a las correspondencias.

Creemos que el estudio que hace Taylor es realmente digno de elogio, y nos felicitamos de poder corroborar, con la documentación que presentamos, sus afirmaciones sobre una obra cuyo autor todavía estaba dentro del campo de la hipótesis.

Taylor terminaba su trabajo afirmando: "Si se descubriese alguna vez, que Castillo había tenido que ver con la fachada de la Chancillería, entonces habría que reconocer que cumplió con su propio afonismo, en el que decía que la labor del arquitecto es "construir cosas raras y de gran majestuosidad"¹⁵. Despejamos la duda respecto a la autoría de la fachada pero, como después veremos, nos surge otra planteada por Taylor respecto a la contradicción entre lo que es todo el lienzo de fachada y la portada en sí.

Otros historiadores de nuestro arte estudian la fachada, como Chueca Goitia¹⁶, Kubler¹⁷, Bonet Correa¹⁸, Santiago Sebastián¹⁹, etc., pero atendiendo más al análisis estilístico que a su posible atribución.

A la luz de los datos aportados en la documentación aparecida, vamos a hacer algunas consideraciones sobre los puntos, a nuestro entender, más interesantes respecto a la construcción.

En primer lugar, se desprende indudablemente que la traza de la actual fachada, excluyendo la balaustrada del remate obra posterior, es obra de Francisco del Castillo, "stuccatore" y "arcitetto", cuyo conocimiento, poco a poco, va siendo aclarado²⁰ y cuya significación en el manierismo andaluz es fundamental, oponiéndose, al igual que otros maestros de la región, a los fríos predicamentos de Herrera que sólo se dejarán sentir en algunas obras de patrocinio regio.

Las agudas apreciaciones aportadas por Taylor en gran medida se ven corroboradas por la aparición de la presente documentación. No obstante, el punto que Taylor dejaba en interrogante, en lo que respecta al clasicismo de la fachada frente a la desproporción de la portada, que atribuía a la intervención de maestros locales²¹, no

parece confirmarse al aparecer Castillo como autor de la traza de toda la fachada y además como maestro mayor de la misma durante su ejecución. Este hecho se conoce por la reciente aparición de su testamento y por dos pagos que aparecen en el libro de gastos entre los años 84 a 90, este dinero le fue dado en los años 1585 y 1586, "Item libro el dicho señor presidente a Francisco del Castillo maestro mayor de la obra de la Audiencia 15.000 mrs de ayuda de costa". Al margen izquierdo, "este era maestro mayor de la obra y por el mucho trabajo que en ella tuvo le mandó el acuerdo dar estos quince mil maravedis de ayuda de costa"²². No es lógico que estando la obra a su cargo y habiendo sido elegidas sus trazas, permitiera se cambiaran justo en el elemento más importante como es la portada. Una posible solución podría estar en que la portada se hubiera hecho en un momento posterior, pero según se desprende de la documentación, la fachada estaba ya terminada y la cartela puesta debajo del balcón de la ventana sobre la puerta, antes de 1591 en que se le hace cargo al presidente de la Chancillería.



Chancillería. Detalle del cuerpo superior de la fachada

En lo fundamental, se realiza la obra entre los años 1584-85 y 1591. Al afirmarse que se eligieron las trazas de Francisco del Castillo frente a las del licenciado Velasco, el cual muere a fines de 1584, nos indica que las mismas, cuando más tarde, debieron ser dadas en este año. Por otra parte Don Fernando Niño se hace cargo de la presidencia de la Chancillería en abril de 1584 y se le acusa a él de haber emprendido la obra. Además, en fechas anteriores, Castillo se encontraba trabajando en Jaén y se excusa de no poder acudir al cabildo de la catedral de Granada, al ser requerido para revisar la obra de la misma, por estar ocupado en las obras de dicho obispado. Por último, en sesión de 25 de febrero de 1583 se acuerda llamar a Castillo y figura como maestro de Jaén y no se hace referencia a que lo fuera de la Chancillería, cosa que se hará cuando años más tarde se llame a Martín Díaz y a Alonso Hernández²³.

Con estas fechas como inicio, la terminación se ha de posponer después de la fecha que figura en la cartela por pagos efectuados a obreros que trabajaban en la fachada como ya se vio anteriormente. También se comprueba por el hecho de que en abril de 1588, son llamados a informar sobre el estado de la torre Turpiana de la Catedral, Martín Díaz Navarrete, albañil, y Alonso Hernández, escultor y cantero, maestros ambos de la Chancillería en este año²⁴.

Una vez fijada la autoría de la fachada y la fecha de su ejecución, otro punto importante sería la aparición, de nuevo enfrentada, de Francisco del Castillo y Lázaro de Velasco. Como ya es sabido, a la muerte de Juan de Maeda y aconsejado por su hijo Asencio, el Cabildo de la catedral convoca un concurso para dotar la plaza de maestro mayor, en 1577²⁵. En este caso, prevalecerán las ideas de Velasco, mientras que a Castillo no lo apoyó ni un solo miembro del Cabildo.

El licenciado Lázaro de Velasco, arquitecto y pintor de libros, hijo del escultor Jacopo Florentino, poseía una fuerte formación erudita, tanto teológica y humanística, como de la teoría del arte de lo cual siempre habría de jactarse. Estudia en la Universidad de Granada y

se verá influido por esta impronta universitaria, propugnando un nuevo humanismo cristiano, muchas veces basándose en escrituras sagradas, que como idea conciliadora habría de imponerse en Trento. Recuérdese la obsesiva justificación teológica, relacionándolo con el templo de Salomón, que Villalpando hace del Escorial. La influencia que Velasco ejercerá en el ámbito de las artes granadinas, en la etapa postsiloesca, habría de ser muy importante sobre todo desde el punto de vista teórico. Sus intervenciones en obras fundamentales de la época como fueron la Catedral ²⁶, la Colegiata de los Jesuitas ²⁷, St.^a M.^a de la Alhambra ²⁸ o el retablo mayor del Monasterio de San Jerónimo ²⁹, lo demuestran, aunque hasta el momento no conocemos una obra que totalmente sea debida a su mano. Muestra de su formación es el conocimiento de los textos clásicos así como de los libros de arte que circulaban en su época, citados en su traducción de Vitrubio y analizados por Julián Gállego ³⁰.

La teorización de las artes conoce en Andalucía, en estos años y en las primeras décadas del siglo XVII, un fuerte auge que en cierto modo supliría la recesión constructiva, motivada no por falta de capacidad técnica o teórica sino económica, pero que influiría en cuestiones de diseño y decoración de los programas ya iniciados. Baste citar como prueba de lo apuntado los escritos de Hernan Ruiz, Alonso de Vandelvira, Ginés Martínez, Pablo de Céspedes, Francisco Pacheco, etc.

Pero el fracaso de Castillo en la Catedral granadina, se ve compensado al elegirse su proyecto frente al de Velasco para la fachada de la Chancillería. Su formación vigolesca, su conocimiento y dominio de los lenguajes plásticos en la arquitectura aúlica, harían que su traza resultara más agradable a los ojos del Acuerdo de la Chancillería, que vería mejor reflejado su intento de dignificar un gran palacio que mostrara a su contemplador la grandeza de los asuntos allí tratados.

Otro hecho interesante es que antes de emprenderse la obra de la fachada, ya se encontraba esta iniciada, antes de hacerse cargo de

ella Castillo. Las trazas presentadas eran para su continuación y finalización. Las dadas por Velasco parecen apuntar a la simple continuación y las de Castillo implicaban la desaparición de la obra ya iniciada. Este hecho, a criterio de los maestros, no había de encarecer en mucho la obra nueva y se justificaba su derribo por la ruina de lo hecho anteriormente³¹.

Esta fachada, dentro del ámbito granadino, sería uno de los últimos proyectos constructivos de nuestro renacimiento, que se vio fuertemente mermado por la crisis económica nacional, y en Granada agudizada por la rebelión y posterior expulsión de los moriscos, principal fuente de ingresos, de los años anteriores, para las obras de iniciativa real, e incluso eclesial. Por los resultados obtenidos, habría que agradecer a Don Fernando Niño su dudosa administración, pues, aunque él considerara que 40.000 ducados no era una cifra elevada para la grandiosidad del edificio, las arcas no debieron salir muy bien paradas, y los tiempos no estaban para tan gran dispendio.

NOTAS

1. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Leg. 2722, sf.
2. A.G.S.C.C., Leg. 2721, sf.
3. Ibidem.
4. Ibidem.
5. Ibidem.
6. Ibidem.
7. Ibidem.
8. Ibidem.
9. Ibidem.

FCO. DEL CASTILLO. AUTOR DE LA FACHADA DE LA CHANCILLERIA

10. Llaguno y Amirola, Eugenio: "Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde la restauración". Madrid 1829, Vol. 3, pág. 51.
11. Gómez Moreno, Manuel: "Guía de Granada". Granada 1892, pág. 402.
12. Gallego y Burín, Antonio: "El barroco granadino". Granada 1956, pág. 13.
13. Taylor, René: "The façade of the Chancilleria of Granada". Actas del XXIII Congreso de H^ª del Arte. Granada, Dep. de H^ª del Arte, 1977, pág. 420.
14. Esta antigua atribución, ha sido confirmada por el Sr. López Guzmán en su trabajo, López Guzmán, Rafael: "La iglesia parroquial de Huelma (Jaén). Aproximaciones a la labor de los Castillo en Andalucía". Memoria de Licenciatura, inédita, Granada, 1981.
15. Taylor, René: op. cit., pág. 434.
16. Chueca Goitia, Fernando: "Arquitectura del siglo XVI". 'Ars Hispaniae', vol. 11. Madrid 1953, pág. 186.
17. Kubler, George: "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII". 'Ars Hispaniae', vol. 14. Madrid 1957, págs. 30-31.
18. Bonet Correa, Antonio: "Andalucía Barroca". Barcelona 1978, pág. 9.
19. Sebastián, S., García Gainza, C. y Buendía, R.: "El Renacimiento". 'Historia del Arte Hispánico', T. III. Madrid 1980, pág. 41.
20. Taylor, R.: op. cit. y López Guzmán, R.: op. cit. Aparte, en este mismo número ver su testamento por Galera Andreu, P. Actualmente se encuentra realizándose una tesis doctoral sobre Castillo por Don Arsenio Moreno, que podrá precisar aún más en el conocimiento de este arquitecto, que se nos va perfilando, cada vez más, como fundamental.
21. Taylor, R.: op. cit., pág. 419.
22. A.G.S.C. Castilla, Leg. 2721, sf. Este documento se refiere al año 1586, habiendo otro en términos similares: "Item dio y libro el dicho señor presidente en los dichos gastos de justicia el dicho año de 85 a Francisco del Castillo maestro mayor de las obras del audiencia doce mill y quinientos maravedis de ayuda de costa".
23. Rosenthal, Earl: "The Cathedral of Granada". Princeton, 1961, docs. 181 y 185.
24. A. Sacromonte Libro de Informaciones, fol. 70.100. Citado por Gómez-Moreno

González, Manuel: "Libro de Maestros Mayores...", Manuscrito, inédito, canteros, págs. 5v y 6.

25. Rosenthal, E.: op. cit., docs. 143-174.
26. Ibidem.
27. Rodríguez G. de Ceballos, Alfonso: "El arquitecto hermano Pedro Sánchez". 'A.E.A.', T. XLIII, núm. 169. Madrid 1970, pág. 64.
28. Gómez Moreno, Manuel: "Juan de Herrera y Francisco de Mora en Stª Mª de la Alhambra". 'A.E.A.', T. XIV, núm. 41. Madrid 1941, págs. 6 y 9.
29. Gómez Moreno, M.: "Guía...", pág. 370.
30. Gállego, Julián: "Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro". Madrid 1968, págs. 27-29.
31. Niño de Guevara presenta para su defensa, en diciembre de 1591, a Juan de la Vega, Navarrete y Alonso Hernández, como testigos a su favor por la obra emprendida, justificando la ruina de lo hecho anteriormente y que la nueva fachada en poco vería incrementadosu coste por el ornato de ventanas y portada, A.G.S., C. de Castilla, Leg. 2721, sf. Omitimos, por el carácter del presente trabajo, el estudio de estos maestros de suma trascendencia en el arte local, en la transición del renacimiento al barroco, y que será tema de un estudio posterior.